RESOLUCIÓN No. 187 de fecha 03 de octubre de 2025

"Por medio de la cual se hace la adjudicación de un contrato, cuyo proceso de selección de contratista se tramitó a través de la modalidad de Selección Abreviada-Procedimiento de Subasta Inversa Presencial No. SI-IMDER-007-2025"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-, haciendo uso de sus facultades estatutarias contenidas en la resolución No. 844 de 2023 *expedida por el Alcalde de Montería* y, dando cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1882 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2025, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACIÓN –IMDER-, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices, para contratar el siguiente objeto: "**SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025**".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 16 al 23 de septiembre de 2025, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el presente proceso fue limitado a participación exclusiva de Mipymes domiciliadas en el Municipio de Montería, toda vez que se cumplieron los requisitos para ello.

Que, conforme al cronograma, en fecha 24 de septiembre de 2025 se hizo la apertura del proceso de selección en plataforma SECOP II y se publicó el anexo pliego de condiciones definitivo.

Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que el día 01 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas mediante la plataforma SECOP II, recibiéndose la siguiente oferta a saber:

Fecha y hora de llegada	Proveedor
30/09/2025 6:02:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**BERTHA GARCIA** COLOMBIA, Montería Número de documento 25876747

Que el Comité Evaluador que viene conformado para tal efecto de conformidad con la Resolución No. 183 del 02 de octubre de 2025, elaboró el informe preliminar de verificación requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, el cual fue publicado el día 02 de octubre de 2025, con el siguiente resultado:

PROPONENTE: 1	***BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO.*** *C.C. 25.876.747 DE CIÉNAGA DE ORO.*
REQUISITOS HABILITANTES	***VERIFICACIÓN***
CAPACIDAD JURÍDICA	*CUMPLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	*CUMPLE*
EXPERIENCIA	*CUMPLE*
ORGANIZACIÓN	*CUMPLE*
FICHA TÉCNICA	*CUMPLE*
RESULTADO VERIFICACIÓN	***CUMPLE***

(…) tomado textualmente del informe de evaluación preliminar.

Que, teniendo en cuenta que en este proceso sólo existe un oferente habilitado, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que a la letra reza:

> *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el*

valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Que el comité evaluador en fecha dos (02) de octubre de 2025 realizó evaluación de la oferta económica presentada por el proponente **BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO identificada con la C.C. 25.876.747 DE CIÉNAGA DE ORO,** encontrando que la misma no incurre en causal de rechazo y se allana al presupuesto oficial.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador emitió concepto favorable para que proceda la adjudicación del contrato al proponente **BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO identificada con la C.C. 25.876.747 DE CIÉNAGA DE ORO**, cuya propuesta fue por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000,00).**

Que, las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar se encuentran amparadas por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

12/9/25, 15:17

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 000101

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2025
Fecha de Expedición: 2025-09-12
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000101

Objeto:
SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERIA CORDOBA 2025.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO RUTA MONTERIA	1.2.2.0.00	
Disponible: $ 139.770.281	**Valor:** $ 139.770.281	**Saldo:** $ 0	
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales- PROYECTO RUTA MONTERIA	1.2.3.1.18	
Disponible: $ 260.229.719	**Valor:** $ 260.229.719	**Saldo:** $ 0	
		TOTAL CERTIFICADO:	**$ 400.000.000**

Roger G.
ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

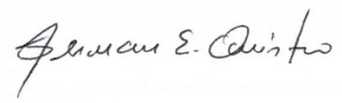
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **S BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO identificada con la C.C. 25.876.747 DE CIÉNAGA DE ORO**, el Contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada - Procedimiento de Subasta Inversa Presencial No. SI-IMDER-007-2025 cuyo objeto es: **"SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO Y RUNNING DENOMINADO RUTA MONTERÍA CÓRDOBA 2025"**, por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000,00)** y el plazo para la ejecución del mismo es de **UN (01) MES**, contados a partir de que se hayan cumplido los requisitos de ejecución y legalización del contrato y, se haya suscrito el acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acto es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el Acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notifica al proponente a través de la plataforma SECOP II.

Dada en Montería, a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN QUINTERO MENDOZA
Director.
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER-

Proyectó jurídicamente: Viuny Pérez Ricardo
Revisó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S, ASESORES EXTERNOS